



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, CULTURA
Y DEPORTE

05/11/2015 11:43:21

ara 2015S00005522

AEPSAD
AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN
DE LA SALUD EN EL DEPORTE

DIRECTOR

Madrid, 5 de noviembre de 2015

Estimado/a amigo/a:

La Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte (AEPSAD) es el organismo público a través del cual se realizan las políticas estatales de protección de la salud en el deporte, y entre ellas y de modo especial, de lucha contra el dopaje y de investigación en ciencias del deporte.

El objetivo primario de cualquier programa antidopaje es la prevención, es decir, evitar el uso intencional o no intencional de sustancias o métodos prohibidos, o la comisión de cualquier otra infracción de las normas antidopaje. En este ámbito, la AEPSAD viene desarrollando distintas campañas de prevención del dopaje en el deporte y entre ellas la denominada PROTEGE TU SALUD, DI NO AL DOPAJE.

La campaña PROTEGE TU SALUD, DI NO AL DOPAJE tiene un doble objetivo: la prevención del consumo de sustancias prohibidas en el deporte por parte de aficionados a la práctica deportiva; y evitar consumo no intencionado de sustancias prohibidas en el deporte por deportistas susceptibles de estar sometidos a controles de dopaje.

En el ámbito de la prevención, uno de los desafíos de la lucha contra el dopaje es evitar que los deportistas, susceptibles de someterse a controles de dopaje puedan ser sancionados por una infracción grave o muy grave a la normativa antidopaje, como resultado de desconocer que un determinado medicamento que esté consumiendo en el marco de un tratamiento terapéutico, contenga en su composición una sustancia prohibida incluida en la Lista.

Para ello, desde la AEPSAD se considera una prioridad que los profesionales sanitarios que en cualquier momento puedan interactuar o asistir a cualquiera de estos deportistas, dispongan de una guía de referencia sobre lucha contra el dopaje a la que puedan acudir a modo de consulta en caso necesario.

Esta guía nace con el espíritu de que cualquier profesional pueda dar respuesta en un momento determinado a las necesidades e inquietudes que pueda tener un deportista o cualquiera de las personas que configuran su entorno (compañeros, entrenadores, familiares, etc.) de forma que se eviten sanciones por consumos involuntarios de sustancias prohibidas en el deporte.

Por ello, pedimos tu colaboración para hacer accesible la guía PROTEGE TU SALUD, DI NO AL DOPAJE a los servicios médicos y sanitarios de las federaciones deportivas autonómicas, centros de tecnificación deportiva y clubes de tu Comunidad Autónoma.

Recibe un cordial saludo,



Enrique Gómez Bastida